

DIARIO DE BARCELONA,



Del jueves 1 de

febrero de 1876.

San Cecilio y San Ignacio obispos y mártires, y Santa Brígida
viuda.

Las Cuarenta Horas están en la iglesia de religiosas Mínimas de San Francisco de Paula: se reserva á las cinco y media.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
30 11 noche.	5 grad.	28 p. 1 l. 5	E. S. E. sereno.
31 7 mañana.	2	5 28 2 5	N. N. O. nubes.
id. 2 tarde.	4	1 28 2 9	E. idem.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

D. Andres Perez de Herrasti y Pulgar, Viedma y Arostegui, Guzman, Fernandez de Córdoba, Gran Cruz de la Real y militar orden de San Hermenegildo; Caballero de la de la Lis de Francia; Condecorado con las insignias de Ciudad Rodrigo, Tarazona, Tamames y la del sufrimiento por la Patria, Teniente general de los Reales Ejércitos, Gobernador Militar y Político de esta Plaza de Barcelona y su distrito, Presidente de la Junta Municipal de Sanidad de ella, y Juez protector y conservador de su Teatro y Capitán general interino de este Principado &c. &c.

Por quanto sin embargo de lo prevenido en varios edictos con los quales repetidamente se ha renovado lo dispuesto por el muy ilustre Ayuntamiento á consecuencia del Real decreto de 22 de junio de 1757, que ocasionó el pregon de 17 de setiembre del mismo año, en razon de lo conveniente al resguardo de los Faroles, Palomillas y demas útiles que sirven para el alumbrado de las plazas y calles de esta ciudad, se experimenta notable menoscabo de los indicados enseres, pudiendose atribuir este daño las mas de las veces á la travesura de muchachos que por lidiar entre sí con piedras, ó por mero entretenimiento las tiran inconsideradamente: Deseando precaver los expresados daños: conforme á lo acordado por dicho muy ilustre Ayuntamiento, en el dia de hoy: ORDENO y MANDO, que qualquier persona que rompiere ó descompusiere qualquier Farol, ya sea en uno ó muchos de los vidrios que le componen, ó arrancare ó rompiere alguna de las Palomillas, Canales,

Cuerdas, Cadenas y Alacenas, rompiere estas, embarazare sus cerraduras, se llevase ó extraviase alguna Candileja , ó extraviare ó descompusiere algun hierro , aparejo ó arreo de los que han de servir para el referido Alumbrado , pague por la primera vez lo que costare de recomponer el tal Farol , Palomilla ó demas , y cinco libras moneda barcelonesa por cada qual de las cosas que sirven para el dicho Alumbrado , y que hubiere descompuesto ó rotpido : y si reincidiere , pague , á mas de lo referido , diez libras de la misma moneda , con la prevencion de que si la tal persona estuviese baxo patria potestad , ó al cargo de otra para cuidar de su educacion y crianza , recaigan sobre estas las susodichas penas : y que al que descubriese al sugeto ó sugetos que hubiesen executado lo referido, se le dará la quarta parte de la referida multa , como no sea el mismo contraventor. Y para que venga á noticia de todos , y nadie pueda alegar ignorancia , se publique este Pregon en los lugares y parages públicos y acostumbrados de esta dicha ciudad con las formalidades de estilo. Dado en Barcelona á los 23 de enero de 1816. = *Andres de Herrasti. = Joseph Ignacio Claramunt y Verde* , escribano mayor y secretario de dicho muy ilustre Ayuntamiento. = Lugar del Se^{to} Illo.

Don Andres Perez de Herrasti &c. &c. &c.

Por quanto el muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad , ha otorgado á Miguel Pla y Estrada , comerciante , vecino de ella como á mejor postor en público subhasto , por el término de cinco años , á contar desde primero del corriente hasta á último de diciembre de 1820 , ambos inclusive , arriendo del derecho, licencia y facultad de hacer entrar á esta dicha ciudad y publicamente vender en la misma toda la Nieve que sea necesaria para la provision y abasto de su público , vecinos y moradores , yentes y vinientes , guarnicion de la Plaza , Real Ciudadela , Marina y nueva poblacion de la Barceloneta ; Por tanto insinuando lo acordado y lo ofrecido por dicho muy ilustre Ayuntamiento al Arrendatario : ORDENO y MANDO que durante el mencionado arriendo no pueda otra persona que dicho Arrendatario introducir ni hacer introducir Nieve á esta ciudad , ni para vender , ni para su servicio , baxo la pena de treinta reales de ardites catalanes , y la Nieve perdida , en caso de contravencion : y que ninguna persona pueda comprar dentro de esta ciudad Nieve , á menos que sea en la casa de la Administracion , ó en alguna de las tablas públicas de esta ciudad de cuenta del citado Arrendatario. Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia , mando que se publique en los lugares acostumbrados de esta ciudad y su marina con las formalidades de estilo. Dado en Barcelona á los 23 de enero de 1816. = *Andres de Herrasti. = Joseph Ignacio Claramunt y Verde* , escribano mayor y secretario de dicho muy ilustre Ayuntamiento. = Lugar del Se^{to} Illo.

AVISOS AL PUBLICO.

Doña Maria Antonia de Chafalloni y Spinola se servirá presentar á la Secretaria de la Capitanía General de este principado para enterarse de un asunto que la interesa.

Don Manuel Zizur de Azanza, Comisario de Guerra de los Reales Ejércitos destinado á esta plaza, encargado de las Obras de Fortificacion de la misma y sus dependientes.

Hago saber que quien quisiere entender en la compra de por junto ó por separado, segun las condiciones que se manifestarán, de las estacas que se hallan existentes en los recintos de esta dicha plaz, Real Ciudadela, fuerte y camino cubierto de San Carlos, Fuerte Pio y Castillo de Monjuich, podrá acudir el lunes 5 de febrero, de 11 á 12 de la mañana, al parque de Ingenieros, situado en la Puerta de San Antonio, á enterarse de las condiciones referidas; en el concepto de que se verificará la venta á favor del postor mas beneficcioso á la Real Hacienda. Barcelona 1.º de febrero de 1816. — Manuel Zizur de Azanza.

El dia 3 de febrero se abre en San Francisco de Asis de la presente ciudad la escuela para la enseñanza gratuita de los niños.

Real Lotería moderna. Hoy 1.º de febrero se empieza el despacho de billetes para el sorteo tercero de 16 del mismo baxo los términos acostumbrados.

Mañana viérnes 2 del corriente, habrá bayle público de máscara en las casas de D. Antonio Nadal, conforme lo avisarán los carteles.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Valencia y Salou en 9 dias, el patron Lorenzo Selma, valenciano, land Santo Christo del Grao, de 24 toneladas, con arroz, chufas y ajos á varios. — De Marsella y Blanes en 9 dias, el patron Juan Buxeda, catalan, xabeque la Virgen de los Dolores, de 35 toneladas, con trigo á la órden.

Fiestas. Mañana dia 2 de febrero en la iglesia de Santa Mónica de PP. Agustinos descalzos, se celebrará la fiesta de nuestra Señora de Copacavana: á las 8 de la mañana habrá Comunión general con plática preparatoria, la que hará el P. Fr. Francisco Grau de Santa Eulalia, religioso del mismo convento: á las 10 habrá solemne oficio con asistencia de la música de Santa Maria del mar, y predicará el M. R. P. Fr. Alberto Pujol, lector en sagrada Teología, y vice-rector en el colegio de PP. Agustinos calzados, y concluido el oficio saldrá una misa rezada. Por la tarde á las 4 se comenzará el santísimo resario con asistencia de la misma música, explicará los misterios el P. Fr. Francisco Vidaló de Santo Domingo, religioso del mismo convento; y se dará fin á la funcion con los gozos de la Virgen nuestra Señora.

Mañana en la iglesia de nuestra Señora de las Mercedes, la Congregacion de Señoras Esclavas celebrará la fiesta de la Purificacion de la Virgen: á las 8 habrá Comunión, precedida de una plática preparatoria que hará el R. P. Fr. Cosme Lupresti: á las 10 habrá solemne oficio y sermon que dirá el R. P. Fr. Tomas Miguel: por la tarde á las 4 se cantará el santísimo rosario, cuyos misterios explicará y despues hará la plática el R. P. Fr. Joseph Gil, lector de sagrada Teología, en el colegio de San Pedro Nolasco. en todas estas funciones asistirá la capilla de música de la misma iglesia.

Libros. Evangelio en triunfo con láminas, 4 tomos. = Rosier, Diccionario de agricultura, 16 tom. = Butler, vidas de los Santos, 13 tomos. = García, sermones, 6 tom. = Say, economía política, 3 tom. = Azara, vida de Ciceron, 4 tom. = Bails, compendio de las Matemáticas, 3 tom. = Año Cristiano, 18 tom. = Viages de Antenor por Grecia, 3 tom. = Noches de Yung, 4 tom. = La Pamela, 4 tom. = La Matilde, 3 tom. = Colon, formulario de procesos. = García, de Matemática, 2 tom. = Gonzalo de Córdoba, 3 tom. = Eguleta, sermones, 6 tom. = Misionero parroquial, 4 tom. = Brisson, física, 4 tomos. = Bañares, filosofía farmacéutica, 2 tom. = Hernandez, diccionario de farmacia, 3 tom. = Bell, obras de cirugía, 5 tom. = Anatomía de Juan de Dios, 2 tom. = Numa Pompilio, 2 tom. = Wanton, viaje al país de las monas, 4 tom. = Targa, contratos marítimos. = Lopez, principios de geografía, 2 tom. = Richerand, fisiología, 4 tomos. = Huerfanita inglesa, 4 tom. = Juanita ó la Inclusera generosa, 2 tom. = Lorimon ó el Hombre segun es. = Una coleccion numerosa de libros de leyes, y entre ellos los autores mas selectos, todo á precios cómodos. = Se hallarán en la librería de Tomas Gorchs, baxada de la Cárcel, esquina á la Frertería.

Quarta impresion de la gramática de la lengua castellana al uso de las escuelas por el Dr. D. Joseph Pablo Ballot, presbítero, aumentada é ilustrada por el mismo autor. Se vende en casa de Juan Francisco Piferrer, impresor, en la plaza del Angel. En la misma tienda se vende la gramática de la lengua catalana tan deseada en esta provincia.

Retorno. En la Fontana de Oro hay una tartana y una caleza de retorno para Perpiñan, y faltan dos asientos para Madrid.

Pérdida. Quien haya encontrado un gorro de seda negra, que se perdió desde la Bocaría hasta el Correo, se servirá entregarlo al Ordenanza del mismo Correo.

Aviso Teatral. Los individuos de la compañía española, tienen el honor de manifestar á este respetable público, que debiendo contribuir á la conservacion de su hermandad y enfermería, establecida en Madrid, baxo la proteccion de Nra. Sra. de la Novena; y deseos de sostener el culto de su Patrona, y socorro y alivio de sus hermanos y compañeros desvalidos, han procurado y obtenido, que el producto de la funcion del jueves 1. de febrero sea á beneficio de tan piadoso y útil establecimiento; por consiguiente la compañía promete poner todo su esmero en el desempeño de la funcion elegida, que espera merecerá la aprobacion de tan discretos espectadores. Dará principio la compañía italiana con la farsa *la Máscara afortunada*: Seguirá el Drama en tres actos, nuevo en este teatro titulado: *las Mocedades de Enrique V.* Dando fin con el acreditado y gracioso saynete de *Músicos y Danzantes*.

A las cinco y media.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Librería.